



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

06 NOV 2024

Expediente N° 8.675/2018.-  
**Resolución N° SO-715/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CS-233/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**" de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la docente Florencia Alurralde de Rojo eleva nota indicando que no participará de ningún Jurado, el docente Julio César Pojasi es consejero directivo y los docentes Elodia Mónica Arias y Walter Alberto Garzón no aceptaron ser parte del Jurado; asimismo la Profesora Elda Graciela Canterle no responde a las comunicaciones realizadas por esta Dirección; motivo por el cual no podrán ser parte del mismo, siendo necesario modificarlo, quedando integrado por, Mirta Noemí Arias, Arturo Vega Corrales y Augusto Ariel Estrada Velásquez, como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CS-233/2024, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**" de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

**JURADO**

**TITULARES**

Mirta Noemí Arias  
Arturo Vega Corrales  
Augusto Ariel Estrada Velásquez

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° 715/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



LIC. ELENA CHOROLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA